

[®]
aemol
CONSULTING



POR QUÉ AEMOL:

- Por nuestra experiencia de más de **15** años.
- Por nuestra profesionalidad, eficacia, accesibilidad y tiempo de respuesta.
- Por nuestro equipo humano, con más de **250** franquicias.
- Por nuestros más de 25.000 clientes en **47** provincias.

www.aemol.com
902 501 904
info@aemol.com



NUEVO REGLAMENTO EUROPEO PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

¿Qué cambia en la LOPD?: La respuesta es sencilla: **TODO**.

El Reglamento Europeo 2016/679 iguala todas las normativas en protección de datos de todos los países de la Unión Europea. La nueva Ley Orgánica 3/2018 es su trasposición a las leyes españolas.

Desde Mayo de 2018 es de obligado cumplimiento.

Esta situación requiere cambios y, en la práctica, la documentación y procedimientos sobre LOPD que se venían realizando desde 1999 quedan obsoletos.

SEREMOS SU
D.P.O.

Qué solucionamos...

- ▶ Evaluamos los datos personales que maneja, realizamos su Análisis de Riesgo y en caso necesario las Evaluaciones de Impacto requeridas.
- ▶ Elaboramos toda la documentación, cláusulas, contratos, carteles, etc., que necesita para cumplir con el RGPD.
- ▶ Gestionamos las denuncias que reciba en la AGPD.
- ▶ Actuamos en caso de violaciones de seguridad, de acuerdo con el Reglamento Europeo de PD.
- ▶ Contestamos a los derechos ARCO que ejerzan sus clientes o trabajadores.
- ▶ Mantenemos actualizada su documentación para dar cumplimiento a la requerida proactividad.

Los servicios únicos exclusivos que incluimos en **aemol**

- 1 **Dirección web** para cláusulas extensas a clientes, según RGPD.
- 2 Uso de nuestra **intranet** para mantener su documentación, comunicaciones de incidencias, etc...
- 3 **Consultas ilimitadas** por email o teléfono con nuestros técnicos para dudas y peticiones.
- 4 **Libro de actas** y visitas virtual para poder demostrar la "Diligencia Debida".
- 5 Actuamos como su **DPO** (Data Protection Officer, Delegado de Protección de Datos).
- 6 Garantía jurídica que cubre gastos de técnicos, abogados, procuradores y **reembolso de sanciones** por PD de 10.000eur. Disponibles importes superiores.

También Corporate Compliance Penal, Propiedad Industrial, ...